

**URGENTE**

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
R/ MM/ S/ S/ ABM/ DSZ / EVP/ evp



DECRETO EXENTO N° 5977

CAUQUENES, 24 DIC. 2024

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Resolución Exenta N°2212 de fecha 17 diciembre 2024, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa Centros para Niños (as) con Cuidadores Principales Temporeros (as), año 2024, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- Lo dispuesto en la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 07 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- Que, éste Municipio tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el Progreso Económico, Social y Cultural de la respectiva Comuna.
- Que, ésta Municipalidad en el ámbito de su territorio, puede desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, las funciones señaladas en el artículo 4 de la Ley 18.695.
- Y, en cumplimiento de estas funciones, se suscribe un Convenio entre la I. Municipalidad de Cauquenes y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región del Maule, con la finalidad de alcanzar metas y ejecutar las acciones propuestas, debiendo este municipio, formalizar este acuerdo a través del presente acto administrativo.

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE**, el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "PROGRAMA CENTROS PARA NIÑOS (AS) CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS (OS)"**, año 2024, suscrito con fecha 16 de diciembre 2024, entre la **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DEL MAULE**, representada por su Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule, doña **SANDRA DEL PILAR LASTRA MORALES**, y la **I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representada por su **ALCALDE** don **JORGE EDUARDO MUÑOZ SAAVEDRA**, mediante el cual, la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule, transfiere a la I. Municipalidad de Cauquenes la suma de \$2.610.251.-, en una sola cuota.
2. **DESÍGNASE, ENCARGADA COMUNAL DEL PROGRAMA**, a la Sra., Eliana Vega Palma, Técnico Grado 11° de la E.M., quien tendrá la responsabilidad del adecuado desarrollo del Convenio y como Contraparte Técnica a doña Daniela Fernanda Suazo Zapata, Profesional, Planta Jefatura Grado 10° de la E.M.
3. **IMPÚTESE**, el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta 214-05-65, Centros para Niños (as) con Cuidadores Principales Temporeras (s).
4. **TÉNGASE**, como parte integrante del presente Decreto el Convenio de Transferencia de Recursos que se Aprueba.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**

  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
**JORGE MUÑOZ SAAVEDRA**  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia.
- Control Interno.
- DAF.
- RRHH.
- Contabilidad.
- Asesoría Jurídica.
- Of. Partes.
- Dideco.